



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de noviembre de 2009

890/09

Expte. N° 14.262/09

VISTO;

El pedido efectuado por la Directora de Escuela de la Carrera de Ingeniería Industrial mediante la cual solicita la compra de notebook y proyector con destino a las asignaturas de la citada carrera; y

CONSIDERANDO;

Que dichos equipos son necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 13.000,00 corresponde el llamado a Contratación Directa;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 26, apartado a) del Decreto N° 436/00 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de notebook y proyector, con destino a las asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa N° 14/09, para la adquisición de notebook y proyector, con destino a las cátedras de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 24-11-09 a hs. 11:30, en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería, sito en Avda. Bolivia n° 5150, de esta ciudad.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 13.000,00 – F.F. 16 – Partida 4.3.6.: INFORMATICA, con cargo al presupuesto de la Facultad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Designar a la Lic. Marilena LEFTER – Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Srta. Selva del Valle GUANUCO y a la Lic. Silvina María GUITIÁN, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Dirección de Presupuesto y siga al Departamento de Compras y Patrimonio, para sus efectos.

SMG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA